

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.23
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	46.23
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-PA-1
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho de la Seguridad Social, 4º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. // Prácticas de Seguridad Social, 4º curso, 1º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos // Actualización en legislación, seguridad, prevención y relaciones laborales, 1º curso, 1º semestre, Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. // Derecho Procesal Laboral II, 4º curso, 2º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Prácticas integradas de Derecho del Trabajo, 4º curso, 2º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9 horas, del día 8 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 46 convocado por Resolución Rectoral de **10 de julio de 2020** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D Juan José Martín Arribas	<input type="checkbox"/>	x
Vocal 1	D.ª Mª del Mar Jimeno Bulnes	<input type="checkbox"/>	x
Vocal 2	D.ª Henar Álvarez Cuesta	<input type="checkbox"/>	x
Vocal 3	D Roberto Fernández Fernández	<input type="checkbox"/>	x
Secretario/a	D Juan Tovar Ruiz	<input type="checkbox"/>	x

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Firmado por TOVAR
RUIZ JUAN -
52883441R el día
08/09/2020 con un
certificado emitido

El/la Presidente/a,

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F
Fdo.: Juan José Martín Arribas

Firmado digitalmente por MARTIN
ARRIBAS JUAN JOSE - 13099128F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
ou=Universidad de Burgos, o=UNIVERSIDAD
DE BURGOS, cn=MARTIN ARRIBAS JUAN
JOSE - 13099128F
Fecha: 2020.09.09 11:43:28 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 14





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.23

ID DOCUMENTO: ZwqNtgOFHn5T6MOv7h5FRQVYQOxc=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 14

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	2 puntos por años trabajado
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	1 punto por cada 6 cr. En docencia área y 0,5 en 6cr. afines
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	0,1 por hora impartida
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0,1 por hora impartida
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	0,5 por cada libro. 0,25 por cada capítulo de libro y por cada artículo





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		10
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		0,5 por cada master
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		0,5 por cada curso
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:		0,5 por cada una
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		0,5 por cada uno
Becas Criterios de aplicación del mismo:		
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		0,1 por cada cursos
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		5
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		20
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		20



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª García Guerrero, Esther		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		18
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2,5
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,3
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20.8



CONCURSANTE: D./ ^a Gutiérrez Díez, María del Carmen		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		28
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0,5
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0,5
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,4
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		31,9



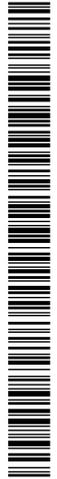


CONCURSANTE: D./ª Labarga Gil, Tomás Oscar		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		37
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		5,25
Docencia en títulos propios universitarios		0,75
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		47



CONCURSANTE: D./ª Manero Izquierdo, Julia Mª		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		30
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2,17
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0,5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,3
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		34,4





CONCURSANTE: D./ ^a Torres Revilla, Adrián		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		2
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0,5
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		2,75

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.23**

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	46.23
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-PA-1
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho de la Seguridad Social, 4º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. // Prácticas de Seguridad Social, 4º curso, 1º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos // Actualización en legislación, seguridad, prevención y relaciones laborales, 1º curso, 1º semestre, Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. // Derecho Procesal Laboral II, 4º curso, 2º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Prácticas integradas de Derecho del Trabajo, 4º curso, 2º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.. 46.23
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11.30 horas, del día 8 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Julia Mª Manero Izquierdo
2º	D./ª Mª Carmen Gutiérrez Díez
3º	D./ª Esther García Guerrero
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 8 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

Firmado por TOVAR RUIZ
JUAN - 52883441R el
día 08/09/2020 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

El/La Presidente/a,

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F

Firmado digitalmente por MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE - 13099128F
Fecha: 2020.09.08 11:40:44 +02'00'

Fdo.: Juan José Martín Arribas

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 13 / 14





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	46.23
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-PA-1
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho de la Seguridad Social, 4º curso, 1º semestre, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. // Prácticas de Seguridad Social, 4º curso, 1º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos // Actualización en legislación, seguridad, prevención y relaciones laborales, 1º curso, 1º semestre, Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. // Derecho Procesal Laboral II, 4º curso, 2º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Prácticas integradas de Derecho del Trabajo, 4º curso, 2º semestre, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.. 46.23
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 8 de septiembre de 2020

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Firmado por ^{Fdo.: Juan Toiva Ruiz} JUAN TOIVA RUIZ
JUAN - 52883441R el
día 08/09/2020 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F
Fdo.: Juan José Martín Arribas

Firmado digitalmente por MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE - 13099128F
Número de certificado electrónico: 13099128F
Identificador de la entidad: https://sede.ubu.es/





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TOVAR RUIZ JUAN	08-09-2020 12:48:43
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	09-09-2020 10:47:37
TOVAR RUIZ JUAN	08-09-2020 12:49:45
TOVAR RUIZ JUAN	08-09-2020 12:51:24
TOVAR RUIZ JUAN	08-09-2020 12:52:22
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-09-2020 07:00:51
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	09-09-2020 10:43:38
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	09-09-2020 10:45:01
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	09-09-2020 10:45:49
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	09-09-2020 10:46:44